

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 204

"Por el cual se efectúan traslados en el presupuestos de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal 2012, con Recursos de la Nación"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN EJERCICIO DE LAS
FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.190 de diciembre 14 de 2011 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Que mediante Resolución No.1.5902 de fecha 29 de diciembre de 2011 se efectúa un ajuste al Acuerdo No.190 de 2011 "Por el cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal año 2012"

Que mediante Resolución No.1.5907 de fecha 29 de diciembre de 2011 se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal año 2012.

Que el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, establece que las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

Que dentro de las obligaciones de la Corporación se encuentra la de ordenar el gasto para el pago mensual de la asignación básica de los funcionarios, como retribución de sus servicios, en cumplimiento a las funciones previamente asignadas y que se derivan de la relación laboral existente.

Que las asignaciones mensuales de los funcionarios de la CVS, corresponden a las establecidas en el Decreto 0853 del 25 de abril de 2012 "Por el cual fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos en la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional" mediante *escalas de remuneración de los empleos*, según la denominación y el grado que pertenece dentro del sistema de nomenclatura y clasificación de empleos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 204

"Por el cual se efectúan traslados en el presupuestos de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal 2012, con Recursos de la Nación"

Que se hace necesario trasladar el saldo de apropiación existente en el rubro Empresas Públicas Promotoras de Salud por valor de **CUARENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$41.282.968)**, con el fin de financiar los rubros sueldos y prima de navidad del presupuesto de gastos de personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia 2012.

Que la Profesional Universitario Código 2044 Grado 07 con funciones de presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal **No.14** de 24 de agosto de 2012, donde consta que en el presupuesto de gastos no existen saldos de apropiación disponibles en el rubro Sentencias y Conciliaciones para reconocer y pagar fallos en contra de la Corporación.

Que el Juzgado Civil del Circuito de Loricá-Córdoba libró mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral contra la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS y a favor de **DEMBER MONTES JIMENEZ**, por concepto de prestaciones sociales y sanción moratoria, tomando como base o título ejecutivo la Sentencia de fecha de fecha 24-noviembre de 2010 proferida por el mismo despacho judicial, proceso instaurado por el accionante en el año 2001 y que asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVIENTA Y UN MIL CINCO PESOS (\$172.595.005)**.

Que Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Montería mediante Sentencia proferida el 16 de diciembre de 2011, declaró la nulidad de la Resolución No.1.2725 de 7 de noviembre de 2008 y 1.2955 de 25 de enero de 2009, expedida por el Director General de Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, mediante las cuales se revocó la resolución de nombramiento del señor **JORGE MARIO GARICA PRASCA** quien se desempeñaba en el cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 de la Plata de Personal de la Corporación. Que dicha sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada y como consecuencia de la nulidad deprecada, se ordenó a la CVS el pago de sueldo, primas, bonificaciones y demás prestaciones sociales a favor del Señor Jorge Mario García Prasca, la cual según liquidación efectuada a corte a 31 de julio de 2012 asciende a **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$222.132.464)**.

Que los compromisos de la Corporación para la vigencia fiscal 2012 en el rubro Impuestos y Contribuciones suman **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$43.649.585)** y existe saldo por cancelar para el pago de Valorización por Edificación del periodo 2012, por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MCTE.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 204

“Por el cual se efectúan traslados en el presupuestos de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal 2012, con Recursos de la Nación”

(\$6.410.151), quedando saldos libres de afectación presupuestal por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$134.413.264)**.

Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2012 no existe apropiación disponible en el rubro sentencias y conciliaciones, como consta en certificado expedido por la Profesional Universitario Código 2044 Grado 07 con funciones de presupuesto.

Que se hace necesario trasladar los saldos de apropiación disponibles en el rubro Impuestos y Contribuciones para cumplir parcialmente con el pago de sentencias condenatorias en contra de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS.

Que la Profesional Universitario Código 2044 Grado 07 con funciones de presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal **No.15** de 24 de agosto de 2012 por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (\$175.696.232)**, disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada, sin que afecten el normal desarrollo de la entidad.

Que el presente traslado debe ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, con recursos de la nación, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS para la vigencia fiscal de 2012, por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (\$175.696.232)**, según los considerandos anotados y según el siguiente detalle:

3208-00 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 204

"Por el cual se efectúan traslados en el presupuestos de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal 2012, con Recursos de la Nación"

CONTRACREDITOS

GTO	CTA	SUB CTA	OBJ GRO	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	175,696,232.00
A	1						GASTOS DE PERSONAL	41,282,968.00
A	1	0					GASTOS DE PERSONAL	41,282,968.00
A	1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	41,282,968.00
A	1	0	5	2			ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	41,282,968.00
A	1	0	5	2	6		EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	41,282,968.00
						10	Recursos Nación	41,282,968.00
A	2						GASTOS GENERALES	134,413,264.00
A	2	0					GASTOS GENERALES	134,413,264.00
A	2	0	3				IMPUESTOS Y MULTAS	134,413,264.00
A	2	0	3	50			IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	134,413,264.00
A	2	0	3	50	2		IMPUESTO DE VEHICULOS	971,800.00
						10	Recursos Nación	971,800.00
A	2	0	3	50	3		IMPUESTO PREDIAL	133,441,464.00
						10	Recursos Nación	133,441,464.00

10	Recursos Nación	175,696,232.00
	TOTAL POR RECURSOS	175,696,232.00

CREDITOS

GTO	CTA	SUB CTA	OBJ GRO	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	41,282,968.00
A	1						GASTOS DE PERSONAL	41,282,968.00
A	1	0					GASTOS DE PERSONAL	41,282,968.00
A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	41,282,968.00
A	1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	15,031,737.00
A	1	0	1	1	1		SUELDOS	15,031,737.00
						10	Recursos Nación	15,031,737.00
A	1	0	1	5			OTROS	26,251,231.00
A	1	0	1	5	16		PRIMA DE NAVIDAD	26,251,231.00
						10	Recursos Nación	26,251,231.00
A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134,413,264.00
A	3	6	0				OTRAS TRANSFERENCIAS	134,413,264.00
A	3	6	1				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	134,413,264.00
A	3	6	1	1			SENTENCIAS	134,413,264.00
						10	Recursos Nación	134,413,264.00

10	Recursos Nación	175,696,232.00
	TOTAL POR RECURSOS	175,696,232.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 204

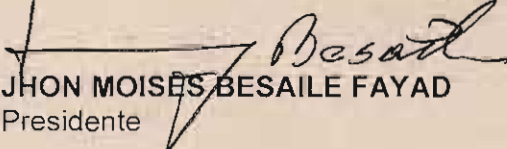
"Por el cual se efectúan traslados en el presupuestos de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal 2012, con Recursos de la Nación"

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo se expide en los términos previstos en el Artículo Cuarto de la Resolución 035 de julio 23 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

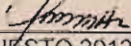
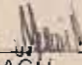
Dado en Montería,

24 AGO 2012


JHON MOISES BESAILE FAYAD
Presidente


OLGA CRUZ LOZANO
Secretario

APROBADO:
DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Elaboró: Martha De Armas  Revisó: Nohora Millan Arroyo 
Mis documentos / PRESUPUESTO 2012 / Modificaciones Presupuestales / ACU